



Casa Provincial de Beneficencia

DE
CASTELLÓN



Núm. 133

La Comisión provin-
cial según me comunica
el Sr. Gobernador civil
de la provincia ha dejado
sin efecto el prohijamiento
de la expósta Carmen
Vilallave Roig autori-
zando á los consortes Ra-
món Marzá Puehol y
Carmen Frilles Galau de
Arrejos de Ramis era reciudad para que la
llama, que no sabe fir-
mar, tengan en su compañía
definitivamente; esperando
de la atención de V. se ser-
virá comunicarlo á los
interesados dandome noticia
de su conformidad.

Villafamés 17 Julio 1909.

Conforme:

Arrejos de Ramis era reciudad para que la
llama, que no sabe fir-
mar,

Niquest & c. lino.

Dios

que. a V. muchos años
Castellón 14 Julio 1909

Del Director



Sr. Alcalde de Villafamés